INFORME DE EVALUACION

ANTECEDENTES

- ***27/03/2014.***
  Se procedió a levantar en el Portal de Contrataciones el llamado correspondiente a "Provisión de agua mineral en bidones" el ID Nº 266.929.

- ***28/03/2014.***
  En la citada fecha se procedió a cursar invitaciones vía email a participar del presente concurso a las siguientes firmas:
  a) BIS S.A.
  b) SELTZ S.A.
  c) SOME S.A.C.I.A.
  d) PAMAQ S.A.
  e) H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL
- ***03/04/2014***
  En la citada fecha se procedió a la remisión de una adenda en la cual se modificaba el ***Anexo D Formulario 1*** *en el punto de la* ***Descripción del bien*** *y las fechas de presentación y apertura para el día 11 de abril del 2014.*

COMITÉ DE EVALUACION

Resolución SFP Nº 230/2014 de fecha 31 de marzo del corriente año; se conforma el Comité de Evaluación con la designación de las siguientes personas:
a) Secretaria General: Lic. María Lorena Reguera C.
b) Directora General de Asuntos Jurídicos: Abg. Carolina G. Lebrón.
c) Directora Financiera: Lic. Pabla Caballero N.
d) Director de Informática: Lic. Edgar S. Maezono.

DOCUMENTACIONES PARA LA EVALUACION

a) Nota de la UOC N° 018/2014 remitida por la Sra. Nilda E. Duarte G., Jefa de Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), al Abg. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones, comunicando el inicio del referido proceso (Expediente N° 308.207 – ID N° 266.929)
b) Pliego de bases y condiciones (PBC).
c) Adendas 01/2014 y 02/2014
d) Ofertas presentadas por Empresas.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES 1er. LLAMADO

En fecha 11 de abril de 2014 se elaboró el Acta de Recepción de sobres del llamado de "Provisión de agua mineral en bidones", donde se ha presentado para dicho llamado dos

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA RIQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

ofertas correspondientes a las Firmas SELTZ y Líquidos y Minerales S.A.C.I.A., y que, la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 donde establece: "En las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas...".

Asimismo en fecha 11 de abril de corriente año se procedió a labrar Adenda Nº 02/2014, donde queda fijada la fecha de recepción de las ofertas para el día 25 de abril de 2014 a las 10:00 hs. y la fecha de apertura de ofertas presentadas será en fecha 25 de abril de 2014 a las 10:15hs.

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES 2do. LLAMADO

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecidas en la Publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme a la Adenda Nº 02/2014 quedó fijada para el 25/04/2014, presentándose la firma que se detalla a continuación: SOME S.A.C.I.A., que ha presentado ofertas para el llamado "Provisión de agua mineral en bidones", se procede a labrar Acta de Apertura de Sobres, que forma parte de dicho informe.

Seguidamente se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

"Provisión de agua mineral en bidones" ***ID N° 266.929***

N°	OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA incluido
1	SELTZ S.A	G. 16.800.000.-
2	LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.	G. 20.000.000.-
3	SOME S.A.C.I.A.	G. 14.000.000.-

Seguidamente se procede a analizar las documentaciones precedentemente detalladas, resaltando lo siguiente:

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

Anexo 1

1.- *Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*:

N°	*OFERENTES*	*Requisito*
1	*SELTZ S.A*	*CUMPLE*
2	*LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*
3	*SOME S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*

2. *Garantía de Mantenimiento de oferta, debidamente extendida:*

N°	*OFERENTES*	*Requisito*
1	*SELTZ S.A*	*CUMPLE*
2	*LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*
3	*SOME S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*

3. *Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta*:

N°	*OFERENTES*	*Requisito*
1	*SELTZ S.A*	*CUMPLE*
2	*LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*
3	*SOME S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*

4. *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo N° 40 y de integridad conforme al Artículo N° 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones.*

N°	*OFERENTES*	*Requisito*
1	*SELTZ S.A*	*CUMPLE*
2	*LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*
3	*SOME S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*

5. *Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.*

N°	OFERENTES	Requisito
1	*SELTZ S.A*	*CUMPLE*
2	*LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*
3	*SOME S.A.C.I.A.*	*CUMPLE*

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A los efectos de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61º Decreto 21.909/2003 y la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dando continuidad al proceso, una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos correspondiente a la tres ofertas presentadas, correspondiente a la firmas SELTZ S.A, LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A. y SOME S.A.C.I.A., conforme lo establece el Art. 61 de la Ley 2051/03 donde se establece en el Punto 3: " Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Una vez verificada las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la firma SOME S.A.C.I.A. , correspondiente al llamado " Provisión de agua mineral en bidones" considerando que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

La firma SOME S.A.C.I.A., trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA RESQUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

*Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma **SOME S.A.C.I.A.**; con **RUC Nº 80020681-9** para "Provisión de agua mineral" por el monto total de guaraníes catorce millones (G. 14.000.000) IVA incluido, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley en el Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03.*

Como muestra de conformidad, firman el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación el 02 de mayo de 2014, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor y a un solo efecto

Lic. María Lorena Reguera
Secretaria General

Abg. Carolina G. Lebrón
Directora General de Asuntos Jurídicos

Presidencia
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Pabla Caballero N
Directora Financiera

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 2

Contratación Directa. "Provisión de agua mineral en bidones" ***ID Nº 266.929***

LISTA DE PRECIOS de la Firma "SELTZ S.A."

Ítem	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Agua mineral sin gas, de agua potable, cristalina y transparente en bidones de 20 litros, incluyendo en calidad de comodato 10 servidores eléctricos frío/calor (bebedero).-	Seltz	Paraguaya	2.000	8.400	16.800.000
	TOTAL GUARANIES					**16.800.000**

LISTA DE PRECIOS de la Firma "LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A."

Ítem	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Agua mineral sin gas, de agua potable, cristalina y transparente en bidones de 20 litros, incluyendo en calidad de comodato 10 servidores eléctricos frío/calor (bebedero).-	Villa Elisa	Nacional	2.000	10.000	20.000.000.-
	TOTAL GUARANIES					**20.000.000.-**

LISTA DE PRECIOS de la Firma "SOME S.A.C.I.A."

Ítem	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Agua mineral sin gas, de agua potable, cristalina y transparente en bidones de 20 litros, incluyendo en calidad de comodato 10 servidores eléctricos frío/calor (bebedero).-	CIMES	Paraguaya	2.000	7.000	14.000.000.-
	TOTAL GUARANIES					**14.000.000.-**

Constitución N° 422 esquina 25 de Mayo
Tel. 492-109/497-308 Telefax 451-926 e-mail: uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaria de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

ANEXO 3

	EMPRESAS		
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SELTZ S.A.**	***LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.***	**SOME S.A.C.I.A.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***SELTZ S.A.***	***LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.***	***SOME S.A.C.I.A.***
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAROLINA GABRIELA LEPRO FARIÑAS
Encargada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos
Secretaría de la Función Pública

PABLA ANDREA CABALLERO NÚÑEZ
Directora Financiera
Secretaría de la Función Pública

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática
S.F.P.

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
III. Otros documentos.	***SELTZ S.A.***	***LIQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.***	***SOME S.A.C.I.A.***
a) Un mínimo de fotocopias de 3 (tres) contratos u/o órdenes de compra con Instituciones privadas y/o públicas ejecutados, en la provisión de bienes de igual naturaleza, correspondiente a los periodos 2011 del proveedor.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Copia del registro de INTN	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Copia del registro del MSP y BS	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. María Lorena Reguera
Secretaria General

Abg. Carolina G. Lebrón
Directora General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pabla Caballero N
Directora Financiera

Lic. Edgar S. Maezono
Director de Informática